

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la autoridad	CÉSAR ABRAHÁN PUMA SÁNCHEZ
No. de cédula	150076775-9

**DOMICILIO:**

Provincia	NAPO
Cantón	TENA
Parroquia	AHUANO
Dirección	Parroquia Ahuano
Correo electrónico	cpum7@yahoo.es
Telefonos	0994399623
Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
Dignidad que ejerce:	CONCEJAL RURAL DE TENA
Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal <input checked="" type="checkbox"/>
Parroquial	

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	15 de MAYO AL 31 DICIEMBRE DEL 2019
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	2 DE OCTUBRE DE 2020
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL, AUDIENCIA PÚBLICA, PÁGINA WEB Y PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.**

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
1. Alcanzar al menos el 95% de cobertura y acceso al agua potable en la zona urbana de Tena al 2024	Mediante Oficio No. 0108 GADMT-SC-2019, de fecha 13 de agosto del 2019 y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, se ha solicitado información, a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, respecto del listado de obras ejecutadas mediante contrato en las parroquias y sector urbano, respecto de la construcción del Sistema de Agua para la comunidad de Nucanchi Kawsay de la Parroquia Ahuano.	Entre los principales resultados obtenidos de mi petición se ha recibido contestación al mismo mediante oficio No. 156 GAD MT DAPALC-2019, de fecha 18 de septiembre del 2019, suscrito por el Director de Agua Potable y Alcantarillado Encargado, en la que adjunta el informe Técnico No. 28 GAD MT DAPALC UAP 2019.	Se continuará con el seguimiento de la cobertura y acceso al agua potable en la zona urbana de Tena.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

<p>2. Alcanzar al menos el 30% de cobertura y acceso al agua potable en las zonas rurales de Tena al 2024</p>	<p>Mediante Oficio No. 0113 GADMT-SC-2019, de fecha 15 de agosto del 2019 y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, se ha solicitado información, al señor Alcalde de las obras de construcción de acceso y cobertura de agua potable en las zonas rurales del cantón Tena.</p>	<p>Entre los principales resultados obtenidos, en respuesta de los solicitado se ha recibido el oficio No. 146 GAD MT DAPALC-2019, de fecha 29 de agosto del 2019, suscrito por la Directora de Agua Potable y Alcantarillado, Encargada, en la que adjunta un listado de Obras con la respectiva información.</p>	<p>Se continuará con el seguimiento de la cobertura y acceso al agua potable en la zona rural de Tena.</p>
<p>3. Dotar de nuevos sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial con conexión a las plantas de tratamiento de aguas servidas en un 60% hasta el 2024</p>	<p>En mi calidad de Concejal del cantón Tena, mediante Oficio No. 0113 GADMT-SC-2019, de fecha 15 de agosto del 2019, se ha solicitado información, al señor Alcalde de las obras de construcción y dotación de alcantarillado sanitario y pluvial.</p>	<p>Se ha recibido contestación a mi petición mediante oficio No. 146 GAD MT DAPALC-2019, de fecha 29 de agosto del 2019, suscrito por la Directora de Agua Potable y Alcantarillado Encargada, en la que adjunta un listado de Obras de construcción y dotación de alcantarillado sanitario y pluvial.</p>	<p>Se continuará con el seguimiento al sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.</p>
<p>4. Dotar de sistemas de alcantarillado y sistemas de saneamiento "plantas paquetes" para el tratamiento de aguas servidas en el 40% de las zonas rurales.</p>	<p>Mediante oficio No. 0195 GADMT-SC-2019, de fechas 25 de septiembre y 15 de octubre del 2019 y en mi calidad de Concejal del cantón Tena se ha solicitado a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado de los barrios Heliconias, Central Puerto, y,</p>	<p>Entre los principales resultados obtenidos se ha recibido como respuesta de mi petición, con oficio No. 174 GAD MT DAPALC 2019, con fecha 25 de octubre del 2019, suscrito por el señor Director de Agua Potable y Alcantarillado, con el cual se adjunta el Informe No. 033-GADMT-DAPALC-2019.</p>	<p>Continuar con el proceso de fiscalización a las obras de la Municipalidad.</p>
<p>5. Alcanzar un 20% de reciclaje en desechos orgánicos y un 20% en desechos inorgánicos a nivel cantonal hasta el 2024.</p>	<p>Se encuentra en la Agenda Legislativa de trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental.</p>	<p>La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1135, de fecha 29 de enero del año 2019.</p>	<p>Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.</p>
<p>6. Dotar de nueva infraestructura física para el acopio y tratamiento de desechos sólidos que son producidos diariamente en el cantón Tena hasta el 2024.</p>	<p>Se encuentra en la Agenda Legislativa de trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental.</p>	<p>La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1135, de fecha 29 de enero del año 2019.</p>	<p>Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.</p>
<p>7. Regenerar en un 80% el área que comprende el casco colonial de Tena hasta el 2024</p>	<p>En razón que se encontraba en vigencia la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2019 a través del ejecutivo cantonal se ha planificado la ejecución de varias obras para el bien de la ciudadanía del cantón.</p>	<p>Uno de los principales resultados fue la aprobación de la Ordenanza No. 065-2019 Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el ejercicio económico del año 2019.</p>	<p>Se vigilará que se cumpla con la planificación establecida en la Ordenanza No. 065-2019, que se encuentra vigente</p>

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

**CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES**

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS, CONVOCADAS POR EL EJECUTIVO CANTONAL	RESOLUCIONES TOMADAS EN EL CONCEJO EN PLENO.	SE HA ASISTIDO A LAS SIGUIENTES SESIONES: - 31 SESIONES DE CONCEJO - 01 SESIÓN CONMEMORATIVA - 65 RESOLUCIONES DE CONCEJO
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
1	Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del cantón Tena, Frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.	Regular el uso de los espacios públicos en el cantón Tena frente a la oferta, almacenamiento, intermedie, distribuya, compra venta, envía, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga posea use o consuma sustancias estupefacientes o psicotrópicas; en forma conjunta con las instituciones del estado como son: Ministerio del Interior, Justicia, Salud, MIES y SETED.	Aprobado en primera Instancia según Resolución de Concejo N° 871 de la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2017, PARA UNIFICACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL COMERCIO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN TENA
2	Primera Reforma a la Ordenanza que Determina el Sistema de Gestión de Riesgo en el cantón Tena	Actualizar y completar aspectos referentes a los Riesgos Naturales y Antrópicos a los que se enfrente el cantón Tena.	CONSTA EN LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN DEL 2018, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS
3	Ordenanza que Regula la Seguridad en las zonas escolares del Cantón Tena.	Establecer las normas que permitan garantizar la seguridad, integridad física, bienestar y movilidad de las niñas, niños y adolescentes dentro, y en los alrededores de las zonas escolares del cantón Tena.	PARA UNIFICACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL COMERCIO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN TENA, EN ANÁLISIS DE LA CPSPSA.
<b>PRIMER VOCAL COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS</b>			
1	ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA CONSTITUCIÓN DE EMPUDEPRO TENA EP, DEL CANTÓN TENA.	Regular y controlar la calidad, elaboración manejo y expendio de productos alimenticios no procesados y procesados para el consumo público, impulsar la prestación de servicios de ferias libres, rastro, mercados, recintos feriales, centros comerciales, industrias alimenticias, expo ferias turísticas y afines o complementarias con las actividades de la empresa.	EN ANÁLISIS EN LA COMISION
<b>SEGUNDO VOCAL COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>			
1	Proyecto de Ordenanza que regula el fraccionamiento del territorio rural en el cantón Tena.	El objeto de la presente Ordenanza es regular el fraccionamiento del territorio rural en el cantón Tena.	Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo 1122 de la sesión Ordinaria del 15-01-2019. En espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

2	Proyecto de Ordenanza plan uso y gestión de suelo plan 2030.	La presente normativa se basa en las determinaciones territoriales definidas en las categorías de ordenamiento territorial definidas en el PDOT, como principal herramienta para la gestión del desarrollo territorial obligatorias para establecer las intervenciones y la administración del territorio cantonal, estableciéndose como sus objetivos.	En análisis de la CPPP
3	Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular y normar el procedimiento para el ejercicio de la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Tena y construir los espacios públicos para estos fines, con sujeción a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión de suelo para su uso y puesta en valor.	Proyecto a presentar por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal. En espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.
4.	Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene como finalidad actualizar el PDOT de acuerdo a lo que establece el Art. 48 CPPP "Actualizar los PDOT al inicio de cada gestión".	Proyecto por presentar por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal.
5.	Proyecto de Ordenanza que determina el área urbana de las cabeceras parroquiales del cantón Tena,	Reconocer a cada circunscripción territorial como unidades de desarrollo y de participación social, promoviendo un desarrollo sustentable capaz de superar los desequilibrios y disminuir las desigualdades producidas en el sector rural y que contemple procesos de mayor participación ciudadana, buscando consensos en la toma de decisiones y mayor control de las políticas públicas municipales, mejorando la calidad de los servicios básicos y ampliando la cobertura en los lugares donde se evidencian las mayores necesidades básicas insatisfechas.	Proyecto en estudio y análisis dentro de la Comisión. En espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.
6	Proyecto de Ordenanza para regular las Construcciones informales del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene como finalidad regular las Construcciones informales del cantón Tena.	Proyecto en espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.
7	Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que regulariza y legaliza los asentamientos humanos consolidados de interés social de los sectores Santa Inés, San Pedro del Ugo, San Jorge, San Vicente de Chacumbi y Tazayaku de las parroquias Tena y Muyuna del cantón Tena.	Regularizar los Asentamientos Humanos Consolidados, solucionar los problemas de hábitat y vivienda dentro del proceso de desarrollo urbanístico y controlar el crecimiento ordenado del territorio en general y particularmente el uso y ocupación del suelo en el Cantón Tena.	Proyecto en espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.
8	Ordenanza de legalización de inmuebles mostrancoa, donaciones, comodatos y permutas de propiedad municipal	La legalización de inmuebles mostrancoa en posesión de particulares, o abandonados tiene como propósito los siguientes objetivos: a.- Incorporar al desarrollo urbano los asentamientos precarios producto de posesiones en el área urbana y de expansión; y, en los centros poblados de parroquias y recintos, dentro de nuestra jurisdicción cantonal.	Proyecto En espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.
9	Ordenanza para la regulación de la competencia de gestión de la cooperación internacional no reembolsable y técnica.	Regular y gestionar la cooperación internacional financiera no reembolsable y asistencia técnica en el cantón Tena, articulada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT), a la Planificación Nacional y enmarcada en la política exterior del Estado.	Proyecto aprobado en primera instancia.
10	Ordenanza de procedimiento parlamentario y funcionamiento del concejo municipal del cantón Tena.	Regular la Organización y funcionamiento del órgano de legislación y fiscalización del GAD Municipal de Tena, así como los procedimientos para la expedición de sus actos decisivos, a fin de garantizar el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos; y, la optimización de la administración municipal.	Proyecto en estudio y análisis en la CPPP

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

11	Declaratoria Jatunyacu		Proyecto a presentar por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
OTRAS ENVIADAS A LA COMISIÓN			
12	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019	Aprobar el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el ejercicio económico correspondiente al año 2019.	Ordenanza aprobada ejecutada al 31 de diciembre del 2019
13	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.	Aprobar el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el ejercicio económico correspondiente al año 2020.	Ordenanza aprobada está en ejecución
14	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021.	El objeto de la presente Ordenanza es regular la determinación del avalúo de la propiedad inmobiliaria urbana y rural, para el bienio 2020-2021.	Ordenanza aprobada está en vigencia
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	1- PARTICIPAR EN LA SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL 2020	VELAR PORQUE EL PRESUPUESTO APROBADO SE EJECUTE DE ACUERDO A LO PLANIFICADO.	EJECUTADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
	2- DESIGNADO COMO MIEMBRO DE EMPUDEPRO Y CEFATE	SE HA IMPULSADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA EMPRESA	VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	3-DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN RESPECTO DE VARIAS OBRAS CONTRATADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	1, SE HA PERMITIDO ATENDER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS. 2, PROPENDER A QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS. 3, FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL EJECUTIVO.	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
Tributarias		NO	NO

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
A PARTIR DEL 15 DE MAYO DEL 2019 SE CONTINUÓ CON EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS APROBADOS MEDIANTE LA AGENDA LEGISLATIVA - TRES (03) ORDENANZAS.	A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE ESTAS ORDENANZAS SE HA IMPULSADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES AL BUEN VIVIR DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO CANTÓN.
FISCALIZAR, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A NUESTRAS COMPETENCIAS.	VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO DEL GADM TENA
Audiencia pública	X	COMISIONES GENERALES RECIBIDAS EN SESIONES DE CONCEJO
Cabildo popular	X	LAS SESIONES DEL GADM TENA SON PÚBLICAS
Consejo de planificación local	X	ESTÁ VIGENTE LA ORDENANZA CODIFICADA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.
Otros		

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE SUBIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. A LA PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

Ab. César Habrahan Puma Sánchez  
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN TENA




**Oficio circular 014 GADMT-SC-2019**  
Tena, 10 de septiembre del 2019.

Señora y Señores  
Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
Lic. Alberto Shiguango Tapuy  
Ing. Omar Constante Toscano  
Sr. Franklin Guevara Nuñez  
Lic. Felipe Grefa Grefa  
Sr. Raúl Hidrobo Lascano  
**CONCEJALES DEL CANTÓN TENA**  
Presente.-

De mi consideración,

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto dígnense encontrar copia del oficio N° 146 GAD MT DAPALC 2019, del 29 de agosto de 2019, suscrito por ingeniera Karina Villacres, Directora de Agua Potable y Alcantarillado, encargada, mediante el cual se remite el listado de Obras con la respectiva información.

Atentamente,

  
Ab. César Puma Sánchez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**



*Se envia  
entregar copia a  
la concejala.*

Oficio No. 146 GAD MT DAPALC 2019  
Tena, 29 de agosto de 2019

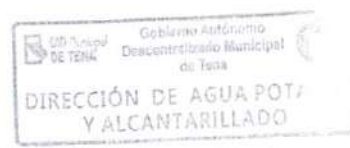
Abogado  
César Puma Sánchez  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA  
Ciudad

En atención al oficio No 0113 GADMT-SC-2019, adjunto me permito enviar el listado de obras con la respectiva información.

Referente a la información solicitada en la **octava columna**, no puede ser atendida, ya que esta documentación reposa en la Dirección Financiera.

*Karina Villacreses*

Ing. Karina Villacreses  
DIRECTORA DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO, ENCARGADA



Elaborado por:	Mercy Bustos
Revisado y aprobado por :	Ing. Karina Villacreses





TEM	CÓDIGO	OBRA	OBJETO DEL PROCESO	FECHA DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO	VALOR CANCELADO TOTAL	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO
1	MCO-GADMT-459R-2015	SUMIDEROS, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y OTROS, PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE TÁLAG		17/11/2015	35.064,51	32.082,86	
2	COTO-GADM T-178-2017	OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA Y LAS COMUNIDADES UNION LOJANA Y LA FLORIDA		22/11/2017	489.189,35	Contrato principal: 521.858,63 (incluido excedentes y rubros nuevos) Contrato complementario: 33.283,44	
3	MCO-GADM T-213-2017	CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA ELEVADO, SISTEMA DE BOMBEO, COMUNIDAD DE PUCACHICTA PARROQUIA MISAHUALLI		01/12/2017	35.625,00	35.622,65	
4	MCO-GADM T-222-2017	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD REY LOMA PARROQUIA MUYUNA		01/12/2017	37.500,00	37.491,00	
5	MCO-GADM T-223-2017	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE ÑUCANCHI KAUSAY DE LA PARROQUIA AHUANO		13/12/2017	31.250,00	27.899,27	
6	MCO-GADM T-140-2018	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE HORMIGÓN ARMADO FASE II EN ESTERO MAMALLACTA DESDE LA CALLE MANUEL ROSALES HASTA LA CALLE GABRIEL ESPINOZA.		23/07/2018	89.285,70	89.265,37	

7	MCO-GADM T-173-2018	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SHANDIA I ETAPA					
8	MCO-GADM T-168-2018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA EN LAS COMUNIDADES DEL MARGEN DERECHO DE TÁLAG (LIMONCHICTA, ILA YACU, JERUSALEM, SHIWAYACU)		24/10/2018	122.625,15	120.610,48	

Ing. Karina Villacreses  
DIRECTORA DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO, ENCARGADA

TEM	CÓDIGO	OBRA	OBJETO DEL PROCESO	FECHA DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO	VALOR CANCELADO TOTAL	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO
1	MCO-GADMT-459R-2015	SUMIDEROS, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y OTROS, PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE TÁLAG		17/11/2015	35.064,51	32.082,86	
2	COTO-GADM T-178-2017	OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA Y LAS COMUNIDADES UNION LOJANA Y LA FLORIDA		22/11/2017	489.189,35	Contrato principal: 521.858,63 (incluido excedentes y rubros nuevos) Contrato complementario: 33.283,44	
3	MCO-GADM T-213-2017	CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA ELEVADO, SISTEMA DE BOMBEO, COMUNIDAD DE PUCACHICTA PARROQUIA MISAHUALLI		01/12/2017	35.625,00	35.622,65	
4	MCO-GADM T-222-2017	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD REY LOMA PARROQUIA MUYUNA		01/12/2017	37.500,00	37.491,00	
5	MCO-GADM T-223-2017	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE ÑUCANCHI KAUSAY DE LA PARROQUIA AHUANO		13/12/2017	31.250,00	27.899,27	
6	MCO-GADM T-140-2018	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE HORMIGÓN ARMADO FASE II EN ESTERO MAMALLACTA DESDE LA CALLE MANUEL ROSALES HASTA LA CALLE GABRIEL ESPINOZA.		23/07/2018	89.285,70	89.265,37	

7	MCO-GADM T-173- 2018	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SHANDIA I ETAPA					
8	MCO-GADM T-168- 2018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA EN LAS COMUNIDADES DEL MARGEN DERECHO DE TÁLAG (LIMONCHICTA, ILA YACU, JERUSALEM, SHIWAYACU)		24/10/2018	122.625,15	120.610,48	

Ing. Karina Villacreses  
DIRECTORA DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO, ENCARGADA



**Oficio No. 044 GADMT-SC-2019**

Tena, 17 de junio de 2019

Licenciado

Carlos Guevara

**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**

Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a su vez amparados en lo establecido en el COOTAD, artículo 58, literal d), de la fiscalización; en la LO-TAIP, artículo 1; y Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f); de la manera más comedida, solicitamos lo siguiente:

1. Por cuanto se ha tenido conocimiento que por disposición suya, se ha solicitado a las y los directores departamentales de la Municipalidad, un informe respecto del estado actual de cada una de las dependencias; con el objeto de tener conocimiento de estos temas, solicitamos se digne disponer a quien corresponda se facilite una copia simple de los referidos Informes.
2. Para coordinar varias acciones inherentes a nuestras competencias, agradeceremos disponer a quien corresponda, se facilite los nombres y apellidos, Dirección departamental a la que pertenezcan, número de celular y correo electrónico, de las y los señores Asesores, Directores y Secretaría de Alcaldía, del GAD Municipal de Tena.

Por su gentil atención le expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Ab. César Puma Sánchez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

**Nota:** Se anexa la base de datos de la señora y señores Concejales

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
17 JUN 2019	HOR. 14:30
N.-DE GUIA: 4-762	
RECIBIDO POR: [Firma]	



**PERÍODO DE GESTIÓN 15 DE MAYO DE 2019 – 2023**  
**BASE DE DATOS DE LA SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES**

ING. OMAR ORLANDO CONSTANTE TOSCANO					
No. DE CÉDULA	DIRECCIÓN barrio/calles	CORREO ELECTRÓNICO	No. TELÉFONO CELULAR	No. TELÉFONO CONVENCIONAL	FECHA DE NACIMIENTO
1500483852	Barrio Bellavista Baja, Av. Francisco de Orellana y Tarqui	omar_palot@yahoo.com	0984563547	-----	06-12-1977
LIC. FELIPE AUGUSTO GREFA GREFA					
No. DE CÉDULA	DIRECCIÓN barrio/calles	CORREO ELECTRÓNICO	No. TELÉFONO CELULAR	No. TELÉFONO CONVENCIONAL	FECHA DE NACIMIENTO
1500154719	Barrio San Antonio - Av. Muyuna	Fgfe2008@hotmail.com	0983401930	062887287	13-11-1956
SR. FRANKLIN FILOTEO GUEVARA NÚÑEZ					
No. DE CÉDULA	DIRECCIÓN barrio/calles	CORREO ELECTRÓNICO	No. TELÉFONO CELULAR	No. TELÉFONO CONVENCIONAL	FECHA DE NACIMIENTO
1500239718	Av. Augusto Rueda y Federico Monteros	Fguevara2@hotmail.com	0999803191	062858142 062858143	27-12-1964
SR. RAÚL RUBÉN HIDROBO LASCANO					
No. DE CÉDULA	DIRECCIÓN barrio/calles	CORREO ELECTRÓNICO	No. TELÉFONO CELULAR	No. TELÉFONO CONVENCIONAL	FECHA DE NACIMIENTO
1500382658	Vía Tena - Archidona	Allytv.raul@yahoo.es	0992572835	----- --	06-03-1959
AB. CÉSAR ABRAHÀN PUMA SÁNCHEZ					
No. DE CÉDULA	DIRECCIÓN barrio/calles	CORREO ELECTRÓNICO	No. TELÉFONO CELULAR	No. TELÉFONO CONVENCIONAL	FECHA DE NACIMIENTO
150076775-	Parroquia Ahuano	cpum7@yahoo.es	0994399623	062850174	11-08-1984
LIC. PATRICIA ELIZABETH RIVADENEYRA BAQUERO					
No. DE CÉDULA	DIRECCIÓN barrio/calles	CORREO ELECTRÓNICO	No. TELÉFONO CELULAR	No. TELÉFONO CONVENCIONAL	FECHA DE NACIMIENTO
1500453137	Barrio Central Av. Amazonas	Paty_riva@yahoo.com	0997526334	062886494	01-12-1972
LIC. ALBERTO ENRIQUE SHIGUANGO TAPUY					
No. DE CÉDULA	DIRECCIÓN barrio/calles	CORREO ELECTRÓNICO	No. TELÉFONO CELULAR	No. TELÉFONO CONVENCIONAL	FECHA DE NACIMIENTO
1500320856	Comunidad Atahualpa, Vía a Puerto Napo	aeshiguango@gmail.com	0999956429	-----	23-09-1966

Elaborado por: Ing. Adriana Vallejo Sánchez

07-06-2019



Oficio No. 046 GADMT-SC-2019  
Tena, 19 de junio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente


De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el COOTAD, artículo 58, literal d), de la fiscalización, y la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f); adjunto dígnese encontrar copia del oficio No. 030 WMRLV-2019, del 17 de junio del 2019, suscrito por la doctora Wilma Leguísamo Velásquez, relacionado a la deuda de 1058,81 dólares, por consumo de agua, quien en la parte pertinente señala: "PETICIÓN CONCRETA. 1. Jamás he solicitado la exoneración de dicha deuda así como jurídico del GAD Municipal indica, mi pedido es CANCELAR a partir del 27 de febrero año del 2018 según consta en el oficio N°013 WMRLV-2018, de fecha 07 de septiembre del 2018 y Resolución Defensorial N° 004-DPN-2018-JV-MS de la Defensoría del Pueblo, fecha en que se hace el traspaso de dominio del medidor de agua potable N°4008006134, mismo que corresponde a la cuenta N° 0116000052 de propiedad del Banco del Austro S.A., por lo tanto solicito que se revise y se analce la documentación existente sobre el caso en mención y se me dé solución en vista que ya ha transcurrido más de un año y me encuentro con dificultad para realizar trámites porque no puedo obtener el certificado de no adeudar la municipio".


En tal razón agradeceremos se digne disponer a quien corresponda, se emita un informe con los argumentos técnicos y legales, relacionado a la petición de la mencionada Usuaría.

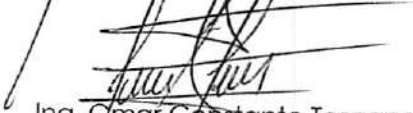
Al respecto, en nuestra calidad de Concejales fiscalizadores del GAD Municipal de Tena, nos permitimos recomendar se de las directrices necesarias, a fin de que en el presente caso y otros que a futuro se pudieran presentar, se cumplan con los procedimientos respectivos, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

Atentamente,

  
Lic. Alberto Shiguango Tapuy  
CONCEJAL - VICEALCALDE


  
Sr. Raúl Hidrobo Lascano  
CONCEJAL

  
Sr. Franklin Guevara Núñez  
CONCEJAL

  
Ing. Omar Constante Toscano  
CONCEJAL

  
Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
CONCEJAL

  
Ab. Cesar Puma Sánchez  
CONCEJAL

  
Lic. Yalipe Greta Greta  
CONCEJAL

GAD Municipal DE TENA	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
24 JUN 2019	HOR: ...
N.-DE GUIA: H-794	RECIBIDO POR: ...



Oficio 0066 GADMT-SC-2019

Tena, 010 de julio de 2019

Licenciado

Carlos Guevara Barrera

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**

Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; solicitamos se digne disponer a quien corresponda se remita la siguiente información:

1. Listado de obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se encuentran ejecutando, por contrato y por administración directa, tanto en las parroquias como en el sector urbano del cantón Tena.
2. Listado de convenios que se encuentren vigentes, en el GAD Municipal de Tena.

Misma que se recibirá en físico en la Secretaría de la oficina de Concejales del GAD Municipal de Tena, y en digital a los correos según consta el detalle de la foja adjunta; y, de acuerdo al siguiente formato:

Nombres y Apellidos del contratista	Institución, Empresa o Compañía	Denominación del contrato/convenio	Nombre del Administrador y fiscalizador	Plazo		USD. Valor
				Fecha de inicio	Fecha de terminación	







Al respecto y de acuerdo al artículo 9, literal c) de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón, se extiende un plazo de 10 días, para la entrega de la referida información.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceremos informarnos.

Atentamente,

Lic. Alberto Shiguango Tapuy  
**CONCEJAL - VICEALCALDE**

Sr. Raúl Hidrovo Lascano  
**CONCEJAL**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL**

Ab. Cesar Puma Sánchez  
**CONCEJAL**

Sr. Franklin Guevara Nuñez  
**CONCEJAL**

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
**CONCEJAL**

Lic. Felipe Greña Greña  
**CONCEJAL**



*Administración*

*Archivo*

Oficio. No. 129 GAD MT DAPALC 2019  
Tena, 30 de julio de 2019

Señora Concejal  
Señores Concejales  
Ciudad

En atención al oficio 0066 GADMT-SC-2019, me permito enviar a Usted en físico y al correo de cada uno de Ustedes, el listado de obras que la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, se encuentra ejecutando mediante contrato, tanto en Parroquias como en el sector urbano.

En caso de requerir información adicional, estaré presto a colaborar.

Atentamente

Ing. Geovany Navarrete  
DIRECTOR DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO, ENCARGADO

Se adjunta 01 foja

Elaborado por:	Mercy Bustos
Revisado y aprobado por :	Ing. Geovany Navarrete <i>e</i>

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GAD Municipal DE TENA  
CONCEJALES - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
HORA  
31 JUL 2019 / 15:38  
RECIBIDO POR *J.B*  
*R/S*  
*J.B*

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	FECHA DE PUBLICACIÓN	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CONTRATISTA	FISCALIZADOR	MONTO	# CONTRATO/FECHA	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
1	MCO-GADMT-45PR-2015 SUMIDEROS, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y OTROS, PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE TÁLAG	30.12.2015	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	COPAZING & ENDARA ASOCIADOS ING- ERICO LEOPOLDO ENDARA SANTOS	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$35.064.51	CONTRATO NO. 024-GADMT-2016 (27/01/2016)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO.	16 DE FEBRERO DE 2016	30 DE MARZO DE 2016	RECEPCIÓN PROVISIONAL
2	COTO-GADMT-178-2017 ✓ OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA Y LAS COMUNIDADES UNIÓN LOJANA Y LA FLORIDA	30.11.2017	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. BERNARDO VICENTE USCA ZAMORA	ING. ROBERTO ERAZO	\$496.032.27	CONTRATO NO. 127-GADMT-2017 (18/12/2017)	180 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	CONTRATO PRINCIPAL: 15 DE MARZO DE 2018. CONTRATO COMPLEMENTARIO: 21 DE MARZO DE 2019	CONTRATO PRINCIPAL: 21 DE MARZO DE 2019. CONTRATO COMPLEMENTARIO: 19 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
3	MCO-GADMT-176-2017 ✓ CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE SHIRIPUNO DE LA PARROQUIA CHONTAPUNTA	23.11.2017	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. LUIS HERNÁN SARMIENTO ORTIZ	ING. ROBERTO ERAZO	\$71.428.57	CONTRATO NO. 129-GADMT-2017 (22/12/2017)				PROCESO SE ENCUENTRA EN JURIDICO PARA TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO.
4	MCO-GADMT-213-2017 ✓ CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA ELEVADO, SISTEMA DE BOMBEO, COMUNIDAD DE PUCACHICTA PARROQUIA MISAHUALLI	18.12.2017	ING. ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	CONSORCIO PUCACHICTA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$35.625.00	CONTRATO NO. 22A-GADMT-2018 (25/05/2018)	120 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	12 DE JULIO DE 2018	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECEPCIÓN PROVISIONAL
5	MCO-GADMT-222-2017 ✓ CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD REY LOMA PARROQUIA MUYUNA	26.12.2017	ING. ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	CONSORCIO REY LOMA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$37.500.00	CONTRATO NO. 22-GADMT-2018 (09/05/2018)	120 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	23 DE MAYO DE 2018	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018	RECEPCIÓN PROVISIONAL
6	MCO-GADMT-223-2017 ✓ CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE NUCANCHI KAUSAY DE LA PARROQUIA AHUANO	26.12.2017	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	SR. LUIS HERNAN SARMIENTO ORTIZ	ING. ROBERTO ERAZO	\$31.250.00	CONTRATO NO. 026-GADMT-2018 (07/02/2018)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA	09 DE MAYO DE 2018	FECHA PREVISTA: 07 DE AGOSTO DE 2018. FECHA REAL: 06 DE MAYO DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
7	MCO-GADMT-75-2018 ✓ MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO	28.06.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	CONSORCIO HIDROTENA - ING. FERNANDO OGUENDO - PROCURADOR COMÚN	ING. ALBERTO NICOLÁS JARAMILLO GONZÁLEZ (FISCALIZADOR EXTERNO)	\$13'954.316.56	CONTRATO NO. 94-GADMT-2018 (21 DE AGOSTO DE 2018)	435 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	07 DE DICIEMBRE DE 2019	EJECUCIÓN DE LA OBRA (27.41%)
8	CLC-GADMT-018-2018 ✓ FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO".	16.04.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. ALBERTO NICOLÁS JARAMILLO GONZÁLEZ (FISCALIZADOR EXTERNO)	NO AMERITA	\$520.251.88	CONTRATO NO. 058-GADMT-2018 (29 DE MAYO DE 2018)	435 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	07 DE DICIEMBRE DE 2019	EJECUCIÓN DE LA OBRA (27.41%)
9	MCO-GADMT-0088-2018 ✓ REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BATERIA SANITARIA EN EL BALNEARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE PUERTO MISAHUALLI	08.08.2018	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y, SERVICIOS CONPROIM CIA. LTDA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE.	ING. ROBERTO ERAZO	\$15.461.49	CONTRATO NO. 102-GADMT-2018 (04 DE SEPTIEMBRE DE 2018)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2018	FECHA PREVISTA: 04 DE OCTUBRE DE 2018. FECHA REAL: 05 DE OCTUBRE DE 2018.	RECEPCIÓN PROVISIONAL

10	MCO-GADMI-172-2018	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE HORMIGÓN ARMADO FASE II EN ESTERO MAMALLACTA DESDE LA CALLE MANUEL ROSALES HASTA LA CALLE GABRIEL ESPINOZA.	03.10.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CONPROIM CIA. LTDA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE.	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$89.285.70	CONTRATO NO. 128-GADMT-2018 (19/10/2018)	60 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	07 DE NOVIEMBRE DE 2018	06 DE ENERO DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
11	MCO-GADMI-173-2018	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SHANDIA I ETAPA	18.12.2018	ING. ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	CONSORCIO SHANDIA TALAG I ETAPA - ING. LEONARDO ESTEFANO COSTA ULLAURI	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$133.928.56	CONTRATO NO. 04-GADMT-2019 (23/01/2019)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA			SIN ANTICIPO DEL 50%
12	MCO-GADMI-142-2018	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO 13 DE ABRIL DEL CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.	03.10.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. EDUARDO RAMIRO CEVALLOS CASTILLO	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$151.128.53	CONTRATO NO. 127-GADMT-2017 (19/10/2018)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	07 DE FEBRERO DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
13	MCO-GADMI-168-2018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA EN LAS COMUNIDADES DEL MARGEN DERECHO DE TALAG (LIMONCHICHA, ILA YACU, JERUSALEM, SHWAYACU)	26.11.2018	ING. ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	CONSORCIO LIMONCHICHA - ING. LEONARDO ESTEFANO COSTA ULLAURI	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$122.625.15	CONTRATO NO. 154-GADMT-2018 (18/12/2018)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA	11 DE ENERO DE 2019	11 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
14	MCO-GADMI-177-2018	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN VARIOS CENTROS EDUCATIVOS (UNIDAD EDUCATIVO JUAN XXIII (EX COLEGIO SAN JOSE), JARDÍN BUEN PASTOR, UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR Y CASA BARRIAL DEL BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE LA CIUDAD DE TENA).	18.12.2018	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	ING. BERNARDO VICENTE USCA ZAMORA	ING. ROBERTO ERAZO	\$31.523.89	CONTRATO NO. 08-GADMT-2019 (29/01/2019)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA			RECIBIÓ EL CONTRATISTA EL ANTICIPO DEL 50%, CON FECHA 18 DE JULIO DE 2019.
15	MCO-GADMT-109-2018	CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA PARA LA COMUNIDAD SAN CARLOS, PARROQUIA PUERTO NAPO	21.11.2018	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	ARG. ULISES PAUL ESTRELLA PONCE	ING. ROBERTO ERAZO	\$4.464.29	CONTRATO NO. 155-GADMT-2018 (26 DE DICIEMBRE DE 2018)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	26 DE DICIEMBRE DE 2018	FECHA PREVISTA: 24 DE ENERO DE 2019, FECHA REAL: 22 DE ENERO DE 2019.	RECEPCIÓN PROVISIONAL
16	MCO-GADMT-178-2018	CONSTRUCCIÓN DE CINCO LETRINAS SANITARIAS CON POZO SECO PARA LA COMUNIDAD DE ALTO HUAMBUNO	18.12.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE	ING. ROBERTO ERAZO	\$6.947.88	CONTRATO NO. 06-GADMT-2019 (15/03/2019)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	26 DE JUNIO DE 2019	25 DE JULIO DE 2019	EJECUCIÓN DE LA OBRA
17	MCS-GADMI-238-2018	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DEL COLONSO Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTRE EL TANQUE DE LA JIMÉNEZ Y EL TANQUE DE LA 13 DE ABRIL, DE LA CIUDAD DEL TENA	27.12.2018	ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	ING. ALFREDO FABRICIO BRITO ESPINOZA	ING. FABRICIO BASTIDAS	\$17.000.00	CONTRATO NO. 05 GADMT-2019 (07 DE FEBRERO DE 2019)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	14 DE ABRIL DE 2019	15 DE MAYO DE 2019	TRÁMITE DE RECEPCIÓN ÚNICA
18		REPARACIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE CHONTA YACU DE LA PARROQUIA MUYUNA		ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	ING. NAVEDA NARANJO WILBER NELSON	ING. HERMAN RUGEL	\$6.969.64	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA NO. 013. (26 DE ABRIL DE 2019)	08 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	26 DE ABRIL DE 2019	30 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
19		REPARACIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE TWINZA DE LA PARROQUIA MUYUNA		ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	ING. NAVEDA NARANJO WILBER NELSON	ING. HERMAN RUGEL	\$6.969.64	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA NO. 014. (26 DE ABRIL DE 2019)	08 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	26 DE ABRIL DE 2019	30 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL

ELABORADO POR: DANIELA YÉPEZ  
 APROBADO POR: ING. GEOVANY NAVARRETE



Oficio No. 077 GADMT-SC-2019  
Tena, 19 de julio de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente

De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización a las acciones del ejecutivo cantonal. En calidad de Concejal del cantón Tena, me permito hacer referencia al memorando 400 GAD MT DCP 2019, del 16 de julio de 2019, suscrito por la ingeniera Guadalupe Licuy, Directora de la Dirección de Compras Públicas del GAD Municipal de Tena, mediante el cual se anexa el INFORME TÉCNICO EJECUTIVO relacionado al Diagnóstico situacional de los procesos llevados a cabo por la referida Dirección.


En tal razón y una vez revisado el mencionado Informe, solicito señor Alcalde se digne disponer a quien corresponda se dé estricto cumplimiento, de conformidad a lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, observando las solemnidades legales respecto a los procesos de contratación como lo disponen los artículos 4, 5, y 9, de la citada antes citada Ley.

Particular que solicito se dé cumplimiento estricto a fin de evitar sanciones, observaciones y recomendaciones por los organismos de control.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Ab. César Puma Sánchez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**



que el Estado o sus instituciones son accionistas únicos o mayoritarios; y, los que celebren las subsidiarias de derecho privado de las empresas estatales o públicas o de las sociedades mercantiles de derecho privado en las que el Estado o sus instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta (50%) por ciento, exclusivamente para actividades específicas en sectores estratégicos definidos por el Ministerio del Ramo.

10. (Agregado por la Disposición Reformativa Décima Primera del Código Orgánico Monetario y Financiero; R.O. 332-2S, 12-IX-2014).- Los de contratación que requiera el Banco Central del Ecuador previstas en el artículo 37 del Código Orgánico Monetario y Financiero

**Nota:**

*En el presente artículo se ha aplicado la Fe de Erratas publicada en R.O. 409-S, 22-VIII-2008, por la cual, en el numeral 8 se agrega una "y" a continuación de la frase "...por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público".*

**Art. 3.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.-** En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

**Art. 4.- Principios.-** Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

**Art. 5.- Interpretación.-** Los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato.

**Art. 6.- Definiciones.-**

1. Adjudicación: Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley.

2. Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados.

3. Catálogo Electrónico: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco.

4. Compra de Inclusión: Estudio realizado por la Entidad Contratante en la fase pre contractual que tiene por finalidad propiciar la participación local de artesanos, de la micro y pequeñas empresas en los procedimientos regidos por esta Ley, acorde con la normativa y metodología definida por el *Servicio Nacional de Contratación Pública* en coordinación con los ministerios que ejerzan competencia en el área social. Las conclusiones de la Compra de Inclusión se deberán reflejar en los Pliegos.

5. Contratación Pública: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el



Oficio 0083 GADMT-SC-2019

Tena, 022 de julio de 2019

Licenciado

Carlos Guevara Barrera

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**

Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; nos permitimos hacer referencia a lo siguiente:

- El Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, en el artículo 324 establece: "Promulgación y publicación. - (Reformado por la Disposición Reformatoria Segunda de la Ley s/n, R.O. 353-2S, 23-X-2018). - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno.

La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.

- La Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 5. PUBLICACIÓN, indica: "Todas las ordenanzas se publicarán en la Gaceta Municipal, en la página web del Gobierno Municipal y en el Registro Oficial, aquellas que el Concejo por mandato de la ley, disponga.";

- El artículo 6. OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO, Ibídem, establece: La Secretaría de Concejo, está obligado a remitir una copia de toda Ordenanza sancionada por el Alcalde o Alcaldesa al Procurador Síndico, a los Directores Departamentales, Gerentes de Empresas Municipales y Comisarios Municipales, para conocimiento, aplicación, control, difusión interna y a la ciudadanía.

RECIBIDO POR: *[Firma]*  
Nº DE GUÍA: M-966  
24 JUL 2019  
GAD Municipal  
TENA



Por lo expuesto, solicitamos se digne disponer a quien corresponda, se dé cumplimiento de la normativa antes referida; y, de la misma manera se entregue a la señora y señores concejales, un ejemplar de las ordenanzas publicadas en el respectivo registro oficial.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceremos informarnos.

Atentamente,

Lic. Alberto Shiguango Tapuy  
**CONCEJAL - VICEALCALDE**

Sr. Raúl Hidrovo Lascano  
**CONCEJAL**

Ing. Omar Constante Toscano  
**CONCEJAL**

Ab. Cesar Puma Sánchez  
**CONCEJAL**

Sr. Franklin Guevara Núñez  
**CONCEJAL**

Lic. Patricia Rivadeneira Baquero  
**CONCEJAL**

Lic. Felipe Greña Greña  
**CONCEJAL**





**Oficio 0108 GADMT-SC-2019**  
Tena, 13 de agosto del 2019.

Ingeniero  
Geovanny Navarrete  
**DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
Presente

De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, en los artículos 39, literal f) y 75, numeral 1., literal p), respecto de la fiscalización. En calidad de concejal del cantón Tena, solicito se dignen disponer a quien corresponda se remita la siguiente información:

En referencia al oficio N° 129 GAD MT DAPALC 2019, del 30 de julio de 2019, dirigido a los señora y señores concejales del cantón Tena, mediante el cual se adjunta el Listado de Obras que la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado se encuentra ejecutando mediante contrato, tanto en parroquias como en el sector urbano, solicito emitir una certificación en la que manifieste si el Contrato "Construcción del Sistema de Agua para la comunidad de Ñucanchi Kawsay de la Parroquia Ahuano" se encuentra cumplido en su totalidad y si se encuentra o no en funcionamiento; de ser negativo la certificación, solicito facilitar una copia de los documentos de respaldo, de las acciones legales correspondientes, realizadas por la Municipalidad.

Atentamente,

  
Ab. César Puma Sánchez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**





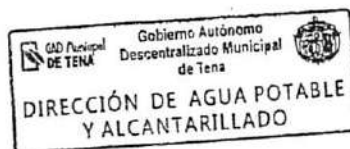
Oficio No. 156 GAD MT DAPALC 2019  
Tena, 18 de septiembre de 2019

Abogado  
César Puma Sánchez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**  
Presente

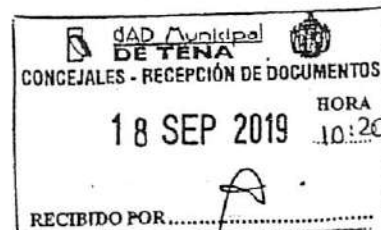
En atención al oficio 0108 GADMT-SC-2019, de fecha 13 de agosto de 2019, en el cual solicita se certifique si el contrato "Construcción del Sistema de Agua para la Comunidad de Nucanchi Kausay de la parroquia Ahuano", a cargo del ingeniero Luis Sarmiento, se encuentra concluido en su totalidad y si se encuentra o no en funcionamiento; me permito adjuntar el Informe Técnico No. 28 GAD MT DAPALC UAP 2019, suscrito por el ingeniero Roberto Erazo, Fiscalizador de la Obra, informe en el que obtendrá las conclusiones y recomendaciones respecto a su solicitud.

Atentamente,

Ing. Geovany Navarrete  
DIRECTOR DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO, ENCARGADO



Elaborado por:	Daniela Yépez
Revisado y aprobado por:	Ing. Geovany Navarrete





**INFORME TECNICO No. 28 GAD MT DAPALC UAP 2019**

FECHA : Septiembre 10 de 2019

DE : Ing. Civil Roberto Erazo

FISCALIZADOR

PARA : Ing. Geovany Navarrete

DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E

ASUNTO:

OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE ÑUCANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA AHUANO"

*Por medio de  
informe al Sr.  
Concejal  
y Sr. Paola Bravo  
Nubly TDR's y  
BSP de Ficciones  
para proceder con  
EA continuación  
de haberlo  
URGENTE  
17/09/2019.*

**ANTECEDENTES**

En referencia a la sumilla inserta en el Oficio 0108 GADMT-SC-2019 del 13 de agosto de 2019, suscrito por el Ab. Cesar Puma Sánchez, CONCEJAL DEL CANTÓN TENA, en el que solicita una certificación en la que manifiesta si el Contrato "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE ÑUCANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA AHUANO", se encuentra cumplido en su totalidad y si se encuentra o no en funcionamiento, al respecto informo lo siguiente:

El Contrato de construcción MCO-GADMT-223-2017; CONTRATO N° 026 -GADMT-2018, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE ÑUCANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA AHUANO", se encuentra ejecutado en un 89,28% respecto a los rubros contractuales, cuenta con el Acta de Recepción Provisional firmada el 09 de mayo de 2019, en los cuadros N° 01 se detallan los rubros del Presupuesto referencial y en el cuadro N° 02 los rubros del Presupuesto ejecutado.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL**

No	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
	AGUA POTABLE				
A	COLOCACION DE TUBERIA MATRIZ Y RAMALES				
1	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	202,52	1,33	269,35
2	REPLANTEO Y NIVELACION DEL TERRENO	ML	841,00	1,03	866,23
3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN NF H<=2M	M3	271,88	2,98	810,20
4	EXCAVACIÓN A MANO	M3	45,31	9,21	417,31
5	ACOSTILLADO (H=D/2) Y ENCAMADO CON MATERIAL PETR. FINO NO>5CM	M3	113,28	22,06	2.498,96
6	RELLENO MATERIAL EXCAVACION	M3	135,90	3,79	515,06
7	RELLENO MATERIAL GRANULAR	M3	5,00	27,73	138,65
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC D=63 MM 0.80 MPA U/Z + PRUEBA	ML	841,00	4,48	3.767,68



	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HG D=1" (BOMBEO)	ML	50,00	15,85	792,50
<b>B</b>	<b>DOMICILIARIAS</b>				
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIÓN DOMICILIARIA, INCLUYE MEDIDOR, MATRIZ PVC 63MM, ACOMETIDA 1/2"	U	20,00	161,18	3.223,60
<b>C</b>	<b>ACCESORIOS RED</b>				
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE PVC 63X63MM	U	4,00	9,50	38,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90° PVC D=63MM	U	1,00	12,73	12,73
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45° PVC D=63MM	U	2,00	12,73	25,46
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPON PVC 63MM	U	1,00	6,50	6,50
15	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN PVC 63MM	U	1,00	9,88	9,88
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE DESAGÜE 63MM	U	1,00	259,54	259,54
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE LAVADO 2"	U	1,00	258,18	258,18
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE LAVADO 1 1/4"	U	2,00	112,99	225,98
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE AIRE 3/4"	U	3,00	103,48	310,44
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE CONTROL 2"	U	1,00	258,18	258,18
21	CAJA DE VÁLVULA	U	5,00	233,51	1.167,55
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA TANQUE DE RESERVA DE POLIETILENO	GL	1,00	331,55	331,55
<b>D</b>	<b>MISCELÁNEOS</b>				
23	HORMIGON SIMPLE f'c=210 KG/CM2	M3	4,80	275,05	1.320,24
24	HORMIGON SIMPLE f'c=180 KG/CM2	M3	2,40	219,60	527,04
25	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE (INCLUYE ACC. Y CABLEADO DE INMERSIÓN PERMANENTE) QS=1Lt/seg, MONOFÁSICA 110V	U	1,00	3.792,61	3.792,61
26	TABLERO DE CONTROL ELECTROBOMBA SUMERGIBLE	U	1,00	562,50	562,50
27	TANQUE DE RESERVA POLIETILENO V=10M3	U	1,00	7.589,08	7.589,08
28	ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2	Kg	500,00	2,51	1.255,00
	<b>SUBTOTAL:</b>				<b>31.250,00</b>
	<b>IVA 12%:</b>				<b>3.750,00</b>
	<b>TOTAL:</b>				<b>35.000,00</b>

Cuadro N° 01 Presupuesto Referencial.

**PRESUPUESTO EJECUTADO**



ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATADAS			CANTIDADES			VALORES			AVANCE		
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	ESTE MES	ANTER.	TOTAL	ESTE MES	ANTERIOR	TOTAL	ESTE MES	TOTAL
A	AGUA POTABLE												
	COLOCACION DE TUBERIA MATRIZ Y RAMALES												
1,00	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	202,52	1,33	269,35	294,00	-	294,00	391,02	-	391,02	145,17	145,17
2,00	REPLANTEO Y NIVELACION DEL TERRENO	ML	841,00	1,03	866,23	751,21	-	751,21	773,75	-	773,75	89,32	89,32
3,00	EXCAVACION A MAQUINA SIN NF H<=2M	M3	271,88	2,98	810,20	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00
4,00	EXCAVACION A MANO	M3	45,31	9,21	417,31	136,33	-	136,33	1.255,60	-	1.255,60	300,88	300,88
5,00	ACOSTILLADO (H=D/2) Y ENCAMADO CON MATERIAL PETR. F	M3	113,28	22,06	2.498,96	38,28	-	38,28	844,46	-	844,46	-	-
6,00	RELLENO MATERIAL EXCAVACION	M3	135,90	3,79	515,06	98,77	-	98,77	374,34	-	374,34	72,68	72,68
7,00	RELLENO MATERIAL GRANULAR	M3	5,00	27,73	138,65	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00
8,00	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC D=63 MM 0.80	ML	841,00	4,48	3.767,68	751,21	-	751,21	3.365,42	-	3.365,42	-	-
9,00	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HG D=1" (BOMBEO)	ML	50,00	15,85	792,50	48,00	-	48,00	760,80	-	760,80	96,00	96,00
B	DOMICILIARIAS												
10,00	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXION DOMCILIARIA, IN	U	20,00	161,18	3.223,60	15,00	-	15,00	2.417,70	-	2.417,70	-	-
C	ACCESORIOS RED												
11,00	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PVC 63X63MM	U	4,00	9,50	38,00	7,00	-	7,00	66,50	-	66,50	175,00	175,00
12,00	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90° PVC D=63MM	U	1,00	12,73	12,73	2,00	-	2,00	25,46	-	25,46	200,00	200,00
13,00	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 45° PVC D=63MM	U	2,00	12,73	25,46	1,00	-	1,00	12,73	-	12,73	50,00	50,00
14,00	SUMINISTRO E INSTALACION TAPON PVC 63MM	U	1,00	6,50	6,50	6,00	-	6,00	39,00	-	39,00	-	-
15,00	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DE REPARACION PVC 63	U	1,00	9,88	9,88	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00
16,00	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE DESAGUE 63MM	U	1,00	259,54	259,54	2,00	-	2,00	519,08	-	519,08	-	-
17,00	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE LAVADO 2"	U	1,00	258,18	258,18	1,00	-	1,00	258,18	-	258,18	100,00	100,00
18,00	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE LAVADO 1 1/4"	U	2,00	112,99	225,98	1,00	-	1,00	112,99	-	112,99	50,00	50,00
19,00	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE AIRE 3/4"	U	3,00	103,48	310,44	3,00	-	3,00	310,44	-	310,44	100,00	100,00
20,00	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE CONTROL 2"	U	1,00	258,18	258,18	3,00	-	3,00	774,54	-	774,54	300,00	300,00
21,00	CAJA DE VALVULA	U	5,00	233,51	1.167,55	7,00	-	7,00	1.634,57	-	1.634,57	140,00	140,00
22,00	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA TANQU	GL	1,00	331,55	331,55	1,00	-	1,00	331,55	-	331,55	100,00	100,00
D	MISCELANEOS												
23,00	HORMIGON SIMPLE f <sub>c</sub> =210 KG/CM2	M3	4,80	275,05	1.320,24	3,68	-	3,68	1.012,18	-	1.012,18	76,67	76,67
24,00	HORMIGON SIMPLE f <sub>c</sub> =180 KG/CM2	M3	2,40	219,60	527,04	1,84	-	1,84	404,06	-	404,06	76,67	76,67
25,00	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE (INCLUYE ACC. Y CABLEADO)	U	1,00	3.792,61	3.792,61	1,00	-	1,00	3.792,61	-	3.792,61	100,00	100,00
26,00	TABLERO DE CONTROL ELECTROBOMBA SUMERGIBLE	U	1,00	562,50	562,50	1,00	-	1,00	562,50	-	562,50	100,00	100,00
27,00	TANQUE DE RESERVA POLIETILENO V=10M3	U	1,00	7.589,08	7.589,08	1,00	-	1,00	7.589,08	-	7.589,08	100,00	100,00
28,00	ACERO DE REFUERZO f <sub>y</sub> =4200 KG/CM2	Kg	500,00	2,51	1.255,00	107,85	-	107,85	270,71	-	270,71	21,57	21,57
	TOTAL CONTRATADO (NO INCLUYE IVA)				31.250,00				27.899,27	-	27.899,27	89,28	89,28

RESUMEN DE LA PLANILLA			
DESCRIPCION	TOTAL ANTIC.	DESCONTADO	SALDO
DESGLOSE DEL ANTICIPO	15.625,00	15.625,00	0,00
DESCRIPCION	ESTE MES	ANTERIORES	TOTAL
PLANILLA	27.899,27	0,00	27.899,27
DESCUENTO DEL ANTICIPO	50%	15.625,00	15.625,00
DESCUENTO DEL IMPUESTO A LA RENTA	1%	278,99	278,99
MULTAS CLAUSULA DUODECIMA DEL CONTRATO	31.436,03*(1*1000)*271DAS.	6.519,16	6.519,16
VALOR A PAGAR	3.476,11	0,00	3.476,11

Cuadro N° 02 Rubros ejecutados

RT



Como Fiscalizador del Contrato, se aplicó la **cláusula Duodécima del Contrato. MULTAS. 12.1** que dice: Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de 1 por 1000 del valor total reajustado y los complementarios en caso de haberlos.

La multa aplicada al Contratista es de \$8.519,16.

### CONCLUSIONES

1. En el numeral 8.5 del Acta de recepción Provisional dice: El Gad Municipal de Tena, realizará la gestión con la Empresa Eléctrica Ambato para la instalación del medidor de luz.
2. En el numeral 8.6 del Acta de recepción Provisional dice: El Gad Municipal de Tena realizará la instalación del cable desde el medidor de luz a la caja de control de la bomba sumergible con el apoyo de la Comunidad de Nucanchi Kausay.
3. Para la habilitación del sistema eléctrico para el funcionamiento de la estación de bombeo y la bomba sumergible se requiere un Presupuesto referencial de \$3.077,76 (incluido IVA).
4. La Obra "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE ÑUCANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA AHUANO**", se encuentra ejecutada en un 89.28% respecto a los rubros contractuales, actualmente no se encuentra en funcionamiento el sistema de bombeo para el accionamiento de la bomba sumergible por la falta de energía eléctrica, la red eléctrica se encuentra a unos 400m, desde la vía a la estación de bombeo.
5. En el Presupuesto Referencial de la obra "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE ÑUCANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA AHUANO**", no constan los rubros para la energización de la estación de bombeo para el accionamiento de la bomba sumergible, debido a los problemas de enfermedad del Contratista no se pudo ejecutar un Contrato Complementario, se liquidó la obra con los rubros establecidos en el Presupuesto Referencial.



## RECOMENDACIONES

1. Realizar un proceso de ínfima cuantía para realizar los trabajos de energización de la estación de bombeo y accionamiento de la bomba sumergible para bombear el agua al tanque de reserva de 10m<sup>3</sup>.
2. Cumplir con los numerales 8.5 y 8.6 del Acta de Recepción Provisional.
3. Realizar los trabajos de energización de la estación de bombeo y accionamiento de la bomba sumergible en el lapso de la recepción provisional y definitiva para dejar el sistema con un funcionamiento óptimo, con la supervisión de la fiscalización, presencia del Contratista de la obra y el apoyo de la Comunidad de Ñucanchi Kausay.
4. Cumplir con las observaciones del Acta de Recepción Provisional por parte del Contratista para la firma del Acta de recepción definitiva.

### Adjunto:

Informe de Fiscalización.

Copia del Acta de Entrega Recepción Provisional.

Copia de la factura de los trabajos eléctricos.

Ing. Civil Roberto Erazo

**FISCALIZADOR**

	GAD Municipal DE TENA
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
10 SEP 2019	HORA 11:59
FIRMA: <i>Mercy</i>	



Oficio No. 0113 GADMT-SC-2019  
Tena, 15 de agosto de 2019

Licenciado  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**  
Presente



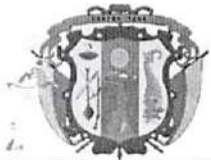
De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización.

Y, en referencia a las obras que a continuación se detalla, solicito se digne disponer a quien corresponda, se remita la siguiente información:

ITEM	CÓDIGO	OBRA	OBJETO DEL PROCESO	FECHA DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO	VALOR CANCELADO TOTAL	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO
1	MCO-GADMT-459R-2015	SUMIDEROS, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y OTROS, PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE TÁLAG					
2	COTO-GADMT-178-2017	OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA Y LAS COMUNIDADES UNION LOJANA Y LA FLORIDA					
3	MCO-GADMT-213-2017	CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA ELEVADO, SISTEMA DE BOMBEO, COMUNIDAD DE PUCACHICTA PARROQUIA MISAHUALLI					
4	MCO-GADMT-222-2017	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD REY LOMA PARROQUIA MUYUNA					
5	MCO-GADMT-223-2017	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE ÑUCANCHI KAUSAY DE LA PARROQUIA AHUANO					
6	MCO-GADMT-140-2018	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE HORMIGON ARMADO FASE II EN ESTERO MAMALLACTA DESDE LA CALLE MANUEL ROSALES HASTA LA CALLE GABRIEL ESPINOZA.					





7	MCO-GADMT-173-2018	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SHANDIA I ETAPA					
8	MCO-GADMT-168-2018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA EN LAS COMUNIDADES DEL MARGEN DERECHO DE TÁLAG (LIMONCHICTA, ILA YACU, JERUSALEM, SHIWAYACU)					

Misma que se recibirá en físico en la Secretaría de la Sala de Concejales del GAD Municipal de Tena, que de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, se extiende en forma obligatoria un plazo de diez días.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Cesar Puma Sánchez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA**

Copia a: Ing. Geovanny Navarrete





Oficio No. 0114 GADMT-SC-2019

Tena, 15 de agosto de 2019

Licenciado

Carlos Guevara

**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**

Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización.

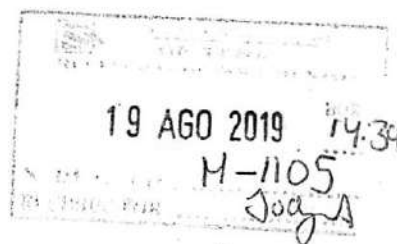
Solicito se digne disponer a quien corresponda, se remita copia de las Hojas de vida y las respectivas Acciones de Personal, de las y los Asesores, Directores y Coordinadores departamentales, que se encuentran laborando en la Entidad, bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción o con nombramiento provisional.

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la Sala de Concejales del GAD Municipal de Tena, que de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, se extiende en forma obligatoria un plazo de diez días.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Ab. César Puma Sánchez  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Ing. Omar Coastante Toscano  
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA



x 3 copias

**MEMORANDO No. 0205-DSG**

**PARA:** LIC. PATRICIA RIVADENEYRA  
AB. CÉSAR PUMA  
ING. OMAR CONSTANTE  
**CONCEJALES DEL CANTÓN TENA**

**ASUNTO:** REMITO INFORME

**FECHA:** AGOSTO 29 DE 2019

Para su conocimiento y en atención al oficio 0114-GADMT-SC-2019 de agosto 15 de 2019, ingresado con guía interna M1105, adjunto remito copia del informe presentado por el Doctor Milton Hidalgo Ruiz, Director Administrativo, con memorando 487-DA-2019 de agosto 27 de 2019, donde hace conocer que de acuerdo a la Ley no es legal ni procedente atender su requerimiento.

  
Lic. Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**



53  
RIS  
J3



GAD MUNICIPAL  
**Tena**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORANDO 487 DA-2019

*S. General*  
*Comunicar a los*  
*peticionarios.*



**PARA:** Lic. Carlos Guevara Barrera  
Alcalde del cantón Tena

**ASUNTO:** Contestación al Oficio No 0114-GADMT-SC-2019

**FECHA:** Tena, 27 de agosto de 2019

En atención a la sumilla manuscrita de la Máxima Autoridad Municipal, inserta en el Oficio N° 0114-GADMT-SC-2019, de fecha 15 de agosto del 2019, suscrito por la señora Concejal licenciada Patricia Rivadeneira, Concejales abogado Cesar Puma Sánchez e ingeniero Omar Constante Toscano; inherente al otorgamiento de información personal de los señores Asesores, Directores y Coordinadores que prestan servicios en la Entidad; al respecto me permito puntualizar en lo siguiente:

La Constitución de la República del Ecuador en su norma 66, número 19, que refiere acerca de los Derechos de Libertad, reconoce y garantiza a las personas **"El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso a la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. la recolección, archivo, procesamiento distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la Ley..."**.

Concordante con la invocada disposición Constitucional, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al referirse a la información Pública señala que se considera información pública, **"...todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado..."**.

Por su parte, el artículo 6 del cuerpo legal invocado, al tratar acerca de la Información Confidencial, de manera clara y concreta manifiesta que: **"...Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales..."**, especialmente aquellos señalados en los artículos 66 numeral 19 y 76 de la Constitución de la República del Ecuador.

**"...El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes..."**

29 AGO 2019 / *cah13*

GAD MUNICIPAL DE TENA	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
27 AGO 2019	HORA: 16:32
N.-DE GUIA: M-1149	
RECIBIDO POR: <i>cah</i>	

La letra d) del artículo 58 del COOTAD señala que dentro de las atribuciones de los Concejales o Concejales está previsto el acto de "...Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley..."; entendiéndose que este acto -de fiscalización- en el sector público consiste en controlar las actividades del Ejecutivo para confirmar que se ajusten a los principios de legalidad y eficiencia; no obstante, esta fiscalización se encuentra reglada por la Ley, pues, ésta ha previsto límites como aquellos que se encuentran tipificados en el artículo 328 del COOTAD.

Es preciso señalar que los contratos establecidos por la administración pública y el uso del patrimonio estatal están entre los factores que suelen ser sometidos a fiscalización.

Esta absolutamente claro que la función fiscalizadora no debe quedar en manos del Ejecutivo, ya que el control tiene que realizarse sobre las actividades desarrolladas por éste.

Por las consideraciones expuestas, es criterio de esta Dirección a mi cargo, que no es LEGAL NI PROCEDENTE el requerimiento de los señores Concejales y señora Concejala, por contravenir expresamente el ordenamiento jurídico vigente.

Respetuosamente

  
**Dr. Milton Hidalgo Ruiz**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO





2 copias.

Archivo  
*[Firma]*

Oficio 0118 GADMT-SC-2019  
Tena, 19 de agosto del 2019.

Licenciado.  
Carlos Guevara  
**ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA.**  
Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, en los artículos 39, literal f) y 75, numeral 1., literal p), respecto de la fiscalización.

En referencia al Oficio N° 0120-S-IB-GADPRPN-2019, de 16 de agosto del 2019, suscrito por el Sr. Rigoberto Gavilanez, Presidente del GAD. Parroquial de Puerto Napo en la que se adjunta el Oficio 10 GADMUT DF 2019 suscrito por la Lcda. Laura Amaguaya y el Memorando N°-43GADMT-DF-UP 2019 suscrito por la Lcda. Celivia Tapuy, Coordinadora Técnica de Presupuesto en la que se hace constar una diferencia de Presupuesto Participativo 2019 por distribuir un valor de \$220, 283.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) valor que ha sido revisado y no consta en la Proforma Presupuestaria para el año 2019.

Con los antecedentes expuestos, sírvase disponer a quien corresponda con carácter URGENTE se nos remita por escrito un informe en la que se determine si dichos documentos presentados por el Gobierno Parroquial de Puerto Napo y los emitidos por funcionarios del GAD. Municipal de Tena han sido considerados para la planificación Presupuestaria del ejercicio Fiscal para el año 2019.

Esperando tener una respuesta oportuna y favorable, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

Lic. Patricia Rivadeneyra  
**CONCEJAL**

Lic. Alberto Shiguango  
**CONCEJAL**

Ab. César Puma Sánchez  
**CONCEJAL**

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
19 AGO 2019 14:30  
M-1104  
*[Firma]*

*Ab. Cesar Puma*



MEMORANDO N° -43 GADMT-DF-UP 2019

**PARA:** Lic. Laura Amaguaya - Directora Financiera  
**FECHA:** 27 junio del 2019  
**ASUNTO:** Enviando información

En atención al oficio Nro. 003-S-KM-GADPRPN-2019, suscrito por el señor Rigoberto Gavilánez Robayo, Presidente GAD Parroquial Rural Puerto Napo, mediante el cual solicita el monto del presupuesto participativo que le corresponde, de la misma manera se informe la ejecución realizada de enero a mayo del presente año.

Una vez revisado la información solicitado de cada uno de los proyectos ejecutados al 31 de diciembre del año 2018, y los proyectos que fueron considerados en el 2019, a continuación detallo en el siguiente cuadro:

<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA PUERTO NAPO 2018</b>			
<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>ESTADO</b>
Encuentros culturales (promoción cultural)	60,000.00	60,000.00	ejecutado
Construcción y Reconstruc. batería sanitaria en varios sectores de Pto Napo (con duchas incluidas, para la comunidad de San Carlos y Centros educativos),	10,444.86	5,000.00	Adjudicado diciembre 2018 y pagado en el 2019
Adquisición de materiales construcción y otros para la diferentes comunidades de la Parroquia Pto Napo	17,000.00	8,736.56	Adjudicado diciembre 2018 y pagado en el 2019
Construcción de cancha (piso) y graderíos en la cancha en varias comunidades de Pto Napo (Barrio Santa Rosa -Los Ceibos y san Silverio)	50,293.52	50,293.52	ejecutado
Construcción de cubierta en la cancha en varias comunidades de la Parroquia Pto Napo. (Pantanal, Umbuni, Esc. Edison Mendosa )	125,503.95	125,503.95	ejecutado
Construcción de graderíos en las canchas de varias comunidades de parroquia Pto Napo	9,000.00		
Expropiación Terreno De La Parroquia Pto Napo	6,600.00	6,600.00	ejecutado
Declaratoria de utilidad pública 1.5ha para la comunidad de San Silverio y 1ha para la comunidad El Ceibo de la parroquia Pto. Napo.	4,000.00		
<b>TOTAL</b>	<b>282,842.33</b>	<b>256,134.03</b>	<b>90.56% ejecutado</b>

GAD Municipal  
**DE TENA**

01, JUL 2019



<b>SERVICIOS Y OBRAS EJECUTADOS EN EL 2019</b>			
<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>ESTADO</b>
<b>Asignación Presupuesto Participativo 2019</b>	<b>282,842.33</b>		
Encuentros culturales (promoción cultural)	50,000.00	50,000.00	ejecutado
Adecantamiento, mantenimiento y reparación de obras en las diferentes comunidades de parroquia ^Puerto Napo	12,559.33	12,559.33	ejecutado
<b>Total Ejecutado 2019</b>	<b>62,559.33</b>	<b>62,559.33</b>	
<b>Diferencia por Distribuir Presupuesto Participativo 2019</b>	<b>220,283.00</b>		
<i>Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2018 y 2019</i>			

Licda. Celvia Tapuy C.

**COORD. TÉC. DE PRESUPUESTO**

Elaborado por	Lic. Celvia Tapuy
Revisado por	
Aprobado por	Lic. Celvia Tapuy C.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO  
 RUC: 1560602910001  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 FECHA: 15-08-2019 HORA: 13:00  
 LO CERTIFICO